

Oficio: U.A.I.P.- 1820/2018
Asunto: Incompetencia.
Guanajuato, Gto, a 22 de noviembre del 2018

C. Rolando Mota del Campo.
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 02009318, por la que solicita:

"Solicito saber el estatus legal del Regidor Oscar Aguayo y su Juicio por desvío de dinero". (Sic.)

Atendiendo a su petición se le da respuesta en los siguientes términos:

Esta Unidad de Acceso a la Información es incompetente para resolver su solicitud, lo anterior en razón de que la autoridad competente para emitir dicha información es la **Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato**, por lo que se le recomienda acudir directamente ante dicha institución, la cual cuenta con los siguientes datos.

- **Domicilio:** Camino a San José de Cervera #140.
Col. San José de Cervera.
Guanajuato, Gto.
C.P. 36250
- **Teléfono:** 01 (473) 7352100

O bien ingresar nuevamente su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia estableciendo al sujeto obligado competente y expresando la información que solicita;

- **Plataforma Nacional de Transparencia:** → Sujeto Obligado → UAIP del Poder Ejecutivo Estado de Guanajuato.

Lo expuesto con fundamento en lo dictado por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 23, 24 fracción V, 25 fracción VI, 47, 48 fracción II y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en los teléfonos 73 2 1683, 73 2 0062 ext. 306 o al teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente.


Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato

